



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 249, fecha: martes, 30 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRALRÍO

PRESUPUESTO GENERAL 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de pleno de 26 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	29.890,00€
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.102,00€
3.	Gastos financieros	200,00€
4.	Transferencias corrientes	6.935,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	39.525,00€
7.	Transferencias de capital	0,00€



B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	123.652,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	29.350,00€
2.	Impuestos indirectos	3.200,00€
3.	Tasas y otros ingresos	22.640,00€
4.	Transferencias corrientes	21.181,00€
5.	Ingresos patrimoniales	7.963,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	39.318,00€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	123.652,00€

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025



ANEXO DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

PEON SERVICIOS MULTIPLES

NUMERO DE PUESTOS: 1

TITULACIÓN ACADÉMICA: Formación Profesional

OBSERVACIONES: SUJETO A SUBVENCION (PLAN APOYO ACTIVO AL EMPLEO)

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En MIRALRIO, a 23 de diciembre de 2025. EL ALCALDE, GUSTAVO GARCIA GALLARDO.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e8ddb2ba2d08011aa3475a7354e994756016cf82